


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 386

25 de marzo de 2014

SUMARIO. Pág. 43908

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000121-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de marzo de 2014.

43913

M/000150-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de marzo de 2014.

43915

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000953-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centro de formación profesional integrado de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.

43918

POC/000954-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier



Páginas

Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a histórico de pagos realizados por la Junta de Castilla y León en relación con el centro de formación profesional integrado en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014. 43919

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000530-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a cumplimiento del compromiso de transparencia por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León. 43920

POP/000531-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para aportar una nueva solución en relación con el proyecto de llegada del AVE a León. 43921

POP/000532-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a acciones que contempla realizar la Junta de Castilla y León en defensa del transporte de mercancías por carretera. 43922

POP/000533-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a caída de los salarios en nuestra Comunidad Autónoma. 43923

POP/000534-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a no concesión de los créditos presupuestados por parte del ITACYL y la Agencia de Innovación durante los tres últimos años. 43924

POP/000535-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a falta de



| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| ejecución de las inversiones del presupuesto de 2013 correspondiente a la Gerencia Regional de Salud en la provincia de Soria. | 43925 |
| POP/000536-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de castellanos y leoneses beneficiados en la Comunidad por la aplicación del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana 2013-2016. | 43926 |
| POP/000537-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cómo garantiza la Junta de Castilla y León el acceso del alumnado del medio rural al Programa para la Mejora del Éxito Educativo. | 43927 |
| POP/000538-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas concretas a adoptar por la Junta de Castilla y León que mejoren la situación sanitaria de las personas que padecen alguna enfermedad rara. | 43928 |
| POP/000539-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones específicas a llevar a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para invertir los datos negativos de creación de empresas y de creación de empleo en la provincia de Zamora. | 43929 |
| POP/000540-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a motivos que tiene la Junta de Castilla y León para solicitar que se declaren secretas las percepciones de gratificaciones extraordinarias por parte de algunos empleados públicos. | 43930 |
| POP/000541-01 | |
| Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a presentación de un plan industrial y social que dé viabilidad económica a la factoría y estabilidad en el empleo a los trabajadores de Antibióticos, S. A., de León. | 43931 |



Páginas

POP/000542-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el cumplimiento de los objetivos de conservación y restauración del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

43932

POP/000543-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a tomar por parte de la Junta de Castilla y León para que no desaparezca la actividad que promueve la creación de plantas de tratamiento de purines en la Comunidad.

43933

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001106-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.

43934

PNL/001143-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminen las labores de riego, y para la revisión a la baja del IVA aplicado a esta fuente de energía, para su tramitación ante el Pleno.

43935

PNL/001144-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas necesarias para incrementar hasta un total de 2.825.570 euros el presupuesto recogido en el artículo tercero, apartado 1, de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 regulada mediante Orden EDU/122/2014, para su tramitación ante el Pleno.

43937



Páginas

PNL/001145-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los deudores hipotecarios, con el objeto de aliviar la carga financiera de las familias más adeudadas y evitar su exclusión social, para su tramitación ante el Pleno.

43940



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000121-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de marzo de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000121, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de marzo de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000121 relativa a "Política general en materia de conciliación laboral y familiar":

ANTECEDENTES

El reto de todas y todos ha de ser construir un nuevo modelo social, donde mujeres y hombres compartamos tiempos, espacios y responsabilidades en nuestra vida laboral, familiar y personal.

Hay que ir más allá de la conciliación y establecer como principio de las políticas de igualdad la corresponsabilidad, que significa que tanto mujeres como hombres se responsabilizan de los ámbitos público y privado.

La clave estratégica supone, no sólo la corresponsabilidad de los hombres, sino también la del Estado, la del mercado y la de la sociedad en general. Por tanto, se trata también de modificar la cultura empresarial, de ampliar la cobertura y flexibilidad de horarios de los



servicios públicos para facilitar la conciliación corresponsable, sin olvidar que los cambios y el desarrollo experimentado por la sociedad en las últimas décadas han propiciado la aparición de distintas tipologías de familias y que las esenciales características de algunos de estos modelos hacen indispensable la identificación de aquellas necesidades de conciliación de su vida laboral y familiar.

Entendiendo la necesidad de fortalecer alguna de las debilidades que detectamos en el sistema de medidas destinadas a la conciliación y con el objetivo de garantizar más transparencia en la gestión de los recursos públicos y más apoyo a las familias, también y de manera específica a aquellas que viven en el medio rural, por sus especiales dificultades, y en base a todo lo anterior, el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León propone al PLENO la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Presentar la Evaluación de la II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral, que finalizó en dos mil once, ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades antes de finalizar abril de 2014.

2. La aprobación en el plazo de seis meses de la III Estrategia de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Castilla y León que garantice una adecuada planificación de recursos, campañas y programas a favor de las familias, que contemple medidas desde el análisis de los roles familiares, en todas las tipologías de familia.

3. Impulsar medidas de discriminación positiva hacia los hombres en los distintos programas con el fin de potenciar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

4. Dotar de nuevos centros de día y centros de atención a personas con discapacidad públicos en el medio rural que permitan la conciliación de sus cuidadores y cuidadoras.

5. Garantizar el acceso de todas las familias, sin excepción, a los centros de educación infantil públicos dependientes de la Junta de Castilla y León y que permiten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

6. Reforzar las medidas formativas que, integradas en el sistema educativo, impulsen el necesario cambio cultural a favor de la igualdad real y la corresponsabilidad desde etapas tempranas.

7. Establecer un sistema de ayudas directas a las familias para la financiación de los gastos por la escolarización de sus hijos en Escuelas Infantiles desde los 0 a los 3 años.

8. Impulsar en todas las Escuelas Infantiles públicas la oferta y prestación de los servicios complementarios destinados a facilitar la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, dotando a los centros de los recursos económicos y humanos necesarios para que la prestación del servicio sea de calidad.

Valladolid, 14 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000150-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de marzo de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000150, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de marzo de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000150 relativa a "Política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural":

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer convenios de colaboración con las distintas administraciones para la rehabilitación y posterior conservación de los sistemas de fortificación de las villas y ciudades de la comunidad.

2. Aplicar el artículo 24.3 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que recoge: "Cuando los propietarios, poseedores o titulares de derechos reales sobre bienes declarados de interés cultural o bienes inventariados no realicen las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el apartado uno de este artículo, la Administración competente, previo requerimiento a los interesados, podrá ordenar su ejecución subsidiaria. Asimismo podrá conceder una ayuda con carácter de anticipo reintegrable, debiendo promover,



en caso de bienes inmuebles, su inscripción en el Registro de la Propiedad de conformidad con lo previsto en la Ley del Patrimonio Histórico Español. La Administración podrá realizar de modo directo las obras necesarias si así lo requiriera la más eficaz conservación de los bienes y, también excepcionalmente, podrá ordenar el depósito de los bienes muebles en centros de carácter público en tanto no desaparezcan las causas que originaron dicha necesidad."

3. Elaborar, a través de los servicios técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, un informe del estado actual de conservación de los Bienes de Interés Cultural, para determinar las actuaciones a seguir y poder priorizar las intervenciones.

4. Establecer una Comisión específica de seguimiento de la situación de los bienes declarados Patrimonio Mundial en Castilla y León, encaminada a la adopción de medidas que eviten el deterioro de los mismos.

5. Llevar a cabo una intervención en aquellos Bienes de Interés Cultural que se encuentran apuntalados, consolidar la estructura y los paramentos, para poder así desterrar una imagen tan negativa para la promoción del patrimonio cultural y de la oferta turística.

6. Dar cumplimiento a las Resoluciones aprobadas por las Cortes de Castilla y León de 18 de octubre de 2011 y de 21 de diciembre de 2011 en relación con la regulación el 1 % cultural contemplado en el artículo 71 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año 2014 para su inmediata aplicación.

7. Proceder, a lo largo de 2014, a crear el Instituto de Patrimonio Cultural contemplado en el artículo 74 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

8. Dar cumplimiento a la Resolución aprobada en el pleno de las Cortes de Castilla y León celebrado el 28 de mayo de 2008 referente a la PNL 439-III en relación a la inclusión del arte mozárabe de Castilla y León dentro de la Lista del Patrimonio Europeo.

9. Elaborar un Plan del Mudéjar de Castilla y León, que incluya políticas de conservación y promoción e iniciar las conversaciones con las Comunidades Autónomas que cuenten con manifestaciones de arte mudéjar, al objeto de presentar ante el Consejo de Patrimonio la candidatura del mudéjar español como Patrimonio Europeo.

10. Establecer una Red de Espacios Culturales de la Comunidad.

11. Presentar en las Cortes una Ley de Espacios Culturales de Castilla y León.

12. Promover un Plan de villas romanas de la Comunidad y desarrollar y ejecutar un proyecto de intervención en la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora), propiedad de la Junta de Castilla y León, al objeto de restaurar los mosaicos, consolidar las estructuras arqueológicas y abrirla al público.

13. Agilizar la resolución de todos los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural (BIC) y priorizar aquellos abiertos hace más de 20 años.



14. Iniciar los estudios sobre aquellos lugares o parajes vinculados a acontecimientos o recuerdos del pasado, que puedan ser susceptibles de pasar a integrar la categoría de "Sitio Histórico", conforme a la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

15. Promover el conocimiento y puesta en valor el patrimonio megalítico de la Comunidad e impulsar su declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica.

16. Establecer un Plan de Seguridad de los yacimientos arqueológicos, con el fin de evitar el robo y el expolio.

17. Poner a buen recaudo aquellas piezas histórico-arqueológicas que por su singularidad, vulnerabilidad y fácil accesibilidad puedan ser objeto de expolio.

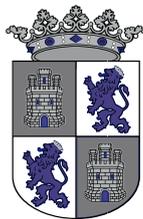
18. Dar continuidad a los proyectos de investigación y promoción de las zonas o yacimientos arqueológicos que cuentan con un Plan Director.

19. Elaborar y dotar un Plan de Restauración del Tesoro Artístico de la Comunidad, centrado en la recuperación y restauración del arte mueble.

20. Evitar la salida de la comunidad de los fondos y colecciones de las respectivas obras sociales de las Cajas de Ahorro de Castilla y León, por considerar que forman parte del patrimonio de la comunidad, para lo cual se procederá a promover y aprobar la normativa legal orientada a asegurar la permanencia de estos fondos en la comunidad.

Valladolid, 14 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000953-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a centro de formación profesional integrado de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

Con fecha 6 de marzo de 2014, los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D.ª María Ángela Marqués Sánchez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000953, relativa a centro de formación profesional integrado de Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000954-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a histórico de pagos realizados por la Junta de Castilla y León en relación con el centro de formación profesional integrado en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

Con fecha 6 de marzo de 2014, los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Francisco Martín Martínez retiraron la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000954, relativa a histórico de pagos realizados por la Junta de Castilla y León en relación con el centro de formación profesional integrado en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 13 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000530-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a cumplimiento del compromiso de transparencia por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000530, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar López Águeda, relativa a cumplimiento del compromiso de transparencia por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar López Águeda, Presidente y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera que está cumpliendo con el compromiso de transparencia?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000531-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para aportar una nueva solución en relación con el proyecto de llegada del AVE a León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000531, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para aportar una nueva solución en relación con el proyecto de llegada del AVE a León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde 1999 el Plan de Urbanismo de León se ha modificado varias veces, para acoger los diversos cambios sufridos por el proyecto de llegada del AVE. La pasada semana, la Ministra de Fomento ha comunicado al Alcalde de León y al Consejero de Fomento, que no hay fondos para acometer el Plan tal como estaba previsto (soterramiento, nueva Estación, etc.) y les ha encomendado plantear una nueva solución para la que les ha dado el plazo de dos meses.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando la Junta para resolver el encargo que la Ministra les ha hecho en conjunto con el Ayuntamiento de León?

Valladolid, 20 de marzo 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000532-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a acciones que contempla realizar la Junta de Castilla y León en defensa del transporte de mercancías por carretera.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000532, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a acciones que contempla realizar la Junta de Castilla y León en defensa del transporte de mercancías por carretera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTE

El proyecto del Gobierno de Rajoy de modificar la Orden FOM/734/2007, de 20 de marzo, que desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera, apunta a eliminar a miles de pequeñas empresas y de autónomos del sector a favor de las grandes flotas.

PREGUNTA

¿Qué acciones contempla emprender la Junta ante el Gobierno Central para defender el sector del transporte de mercancías por carretera, que en nuestra Comunidad está formado principalmente por pequeños empresarios y autónomos?

Valladolid, 21 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000533-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a caída de los salarios en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000533, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Julio López Díaz, relativa a caída de los salarios en nuestra Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

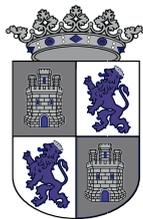
Julio López Díaz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

A lo largo de 2012 y 2013 el coste salarial por trabajador ha caído en Castilla y León un 3,1 %, lo que supone la quinta caída más importante de España. El resultado es que el salario medio en nuestra comunidad es de sólo 1.814 euros, de los más bajos en el ranking autonómico, lo que implica que para ganar lo mismo que lo que se gana de media en España, un castellano y leonés tendría que trabajar 36 días más al año.

¿A qué cree la Junta de Castilla y León que se debe esta caída de los salarios en nuestra Comunidad?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Julio López Díaz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000534-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a no concesión de los créditos presupuestados por parte del ITACYL y la Agencia de Innovación durante los tres últimos años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000534, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a no concesión de los créditos presupuestados por parte del ITACYL y la Agencia de Innovación durante los tres últimos años.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Hacienda la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuáles son las causas por las que en los tres últimos años liquidados el ITACYL y la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización no han concedido préstamos por importe de 450 millones de euros que sí tenían presupuestados?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000535-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a falta de ejecución de las inversiones del presupuesto de 2013 correspondiente a la Gerencia Regional de Salud en la provincia de Soria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000535, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a falta de ejecución de las inversiones del presupuesto de 2013 correspondiente a la Gerencia Regional de Salud en la provincia de Soria. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El último dato conocido del estado de ejecución de las inversiones del presupuesto de 2013 correspondiente a la Gerencia Regional de Salud en la provincia de Soria ofrece un resultado de más de un 84 % sin ejecutar.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones de la Junta de Castilla y León para ofrecer tan pobre ejecución?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000536-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de castellanos y leoneses beneficiados en la Comunidad por la aplicación del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana 2013-2016.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000536, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de castellanos y leoneses beneficiados en la Comunidad por la aplicación del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana 2013-2016.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

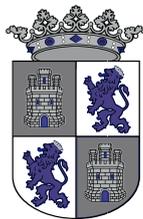
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuántos castellanos y leoneses se han beneficiado de la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, rehabilitación edificatoria, regeneración y renovación urbana, 2013-2016, desde su aprobación?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000537-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cómo garantiza la Junta de Castilla y León el acceso del alumnado del medio rural al Programa para la Mejora del Éxito Educativo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000537, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a cómo garantiza la Junta de Castilla y León el acceso del alumnado del medio rural al Programa para la Mejora del Éxito Educativo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cómo garantiza la Junta de Castilla y León el acceso del alumnado del medio rural al Programa para la Mejora del Éxito Educativo?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000538-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas concretas a adoptar por la Junta de Castilla y León que mejoren la situación sanitaria de las personas que padecen alguna enfermedad rara.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000538, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a medidas concretas a adoptar por la Junta de Castilla y León que mejoren la situación sanitaria de las personas que padecen alguna enfermedad rara.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León adoptar medidas concretas que mejoren la situación sanitaria de las personas que padecen alguna enfermedad rara en nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000539-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones específicas a llevar a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para invertir los datos negativos de creación de empresas y de creación de empleo en la provincia de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000539, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones específicas a llevar a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para invertir los datos negativos de creación de empresas y de creación de empleo en la provincia de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué actuaciones específicas llevará a cabo la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora para invertir los datos negativos de creación de empresas y de creación de empleo?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000540-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a motivos que tiene la Junta de Castilla y León para solicitar que se declaren secretas las percepciones de gratificaciones extraordinarias por parte de algunos empleados públicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000540, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a motivos que tiene la Junta de Castilla y León para solicitar que se declaren secretas las percepciones de gratificaciones extraordinarias por parte de algunos empleados públicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué motivos tiene la Junta de Castilla y León para solicitar que se declaren secretas la percepción de Gratificaciones Extraordinarias por parte de algunos empleados públicos?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000541-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a presentación de un plan industrial y social que dé viabilidad económica a la factoría y estabilidad en el empleo a los trabajadores de Antibióticos, S. A., de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000541, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel Ángel Fernández Cardo, relativa a presentación de un plan industrial y social que dé viabilidad económica a la factoría y estabilidad en el empleo a los trabajadores de Antibióticos, S. A., de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El transcurso del tiempo sólo ha agravado la crítica situación que están padeciendo los trabajadores de la factoría de Antibióticos, S. A., de León, a la vez que está aumentando la incertidumbre sobre los puestos de trabajo y la supervivencia de la factoría.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado su gobierno para conseguir la presentación de un plan industrial y social que dé viabilidad económica a la factoría y estabilidad en el empleo a los trabajadores de Antibióticos, S. A., de León?

Valladolid, 20 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000542-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el cumplimiento de los objetivos de conservación y restauración del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000542, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación con el cumplimiento de los objetivos de conservación y restauración del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

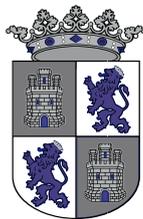
Contribuir a la conservación, la restauración y la difusión del Patrimonio Histórico castellano y leonés debe ser una finalidad esencial e inmediata de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones lleva a cabo la Junta para el cumplimiento de los objetivos de conservación y restauración del Patrimonio Histórico de Castilla y León?

Valladolid, 21 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000543-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a tomar por parte de la Junta de Castilla y León para que no desaparezca la actividad que promueve la creación de plantas de tratamiento de purines en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000543, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a medidas a tomar por parte de la Junta de Castilla y León para que no desaparezca la actividad que promueve la creación de plantas de tratamiento de purines en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

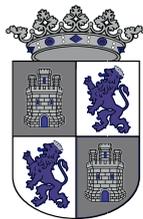
Desde 2006 la Junta viene promoviendo la creación de plantas de tratamiento de purines en la Comunidad. En la actualidad un cambio en la normativa las está convirtiendo en ruinosas desde el punto de vista económico.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar la Junta para evitar que desaparezca esta actividad, con lo que ello supondría de dejar al sector del porcino al borde de la ley, y la reaparición del problema medioambiental del vertido de purines?

Valladolid, 20 de marzo 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001106-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

Con fecha 17 de marzo de 2014, los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001106, relativa a revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 373, de 28 de febrero de 2014.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001143-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminen las labores de riego, y para la revisión a la baja del IVA aplicado a esta fuente de energía, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001143, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, para que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminen las labores de riego, y para la revisión a la baja del IVA aplicado a esta fuente de energía.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los pasados días se han producido movilizaciones en Castilla y León en protesta por las continuas subidas de los costes eléctricos y su afección en la Agricultura de Regadío.

Al tener las Comunidades de Regantes un consumo estacional y sólo poder realizar un contrato al año cuando el consumo elevado suele ser de tan sólo cuatro meses, las continuas



subidas del término de potencia desde que en el año 2008 se eliminó la tarifa especial de riego, están ahogando literalmente a las Comunidades de Regantes Modernizadas, que ya no pueden soportar tantos incrementos en los costes de producción.

De hecho, en este período de tiempo algunas Comunidades de Regantes, dependiendo del tipo de tarifa contratada, han tenido una subida del 1000 % en este concepto y la proporción en la factura entre la potencia y la energía consumida ha pasado de un 7,5 % y un 92,5 % respectivamente en el año 2008, a un 45 % y 55 % respectivamente en el momento actual.

Las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León se sumaron a la movilización convocada por las comunidades de regantes, para el jueves 20 de febrero en Valladolid, en protesta por los elevados costes de la energía eléctrica provocados por las sucesivas subidas acumuladas en los últimos años. Critican que muchas de estas subidas, en particular la experimentada el pasado verano aplicada al 'término potencia', no responden tan siquiera a razones de mercado, sino a decisiones políticas.

La tarifa eléctrica es uno de los costes que más inciden en las cuenta de resultados de las explotaciones agrarias fundamentalmente para la agricultura de riego por aspersión, tanto en captación por sondeo como procedente de aguas superficiales, pero también son un coste muy a tener en cuenta en explotaciones ganaderas, sobre todo en las de producción de leche.

Los costes derivados del regadío son un elemento diferencial de nuestra agricultura respecto a la del resto de competidores europeos, donde el clima más húmedo permite prescindir de esta práctica agronómica. Cualquier incremento de los costes, y en particular el de la energía eléctrica, colocan a los productos de Castilla y León en una situación de desventaja competitiva que puede acabar con producciones tan emblemáticas como la de la remolacha. No hay que olvidar que la mayoría de los agricultores de regadío han efectuado fuertes inversiones que están amortizando, como también están amortizando mediante el pago anual de tarifas y cánones todas las obras públicas de regadío que ejecutan las administraciones.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para una revisión de las tarifas de la energía eléctrica para riego, que se pueda contratar la potencia para la campaña y darla de baja cuando se terminan las labores de riego, y la revisión a la baja del IVA que se aplica a esta fuente de energía".

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001144-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas necesarias para incrementar hasta un total de 2.825.570 euros el presupuesto recogido en el artículo tercero, apartado 1, de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 regulada mediante Orden EDU/122/2014, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas necesarias para incrementar hasta un total de 2.825.570 euros el presupuesto recogido en el artículo tercero, apartado 1, de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 regulada mediante Orden EDU/122/2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

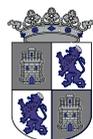
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el 5 de marzo de 2014 la Orden EDU/122/2014, de 21 de febrero, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2014.



Mediante esta convocatoria científicos de Universidades y centros específicos de investigación de Castilla y León pueden solicitar financiación para desarrollar proyectos de I+D+i entre los años 2014 y 2016.

El artículo tercero de esta convocatoria regula la dotación presupuestaria, estableciendo en su apartado 1 textualmente lo siguiente: "la cuantía de las subvenciones para los proyectos de investigación presentados por universidades públicas y organismos y centros públicos de investigación, será de TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS (360.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, y de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (825.000 €) y SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €) con cargo a la aplicación que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para los años 2015 y 2016, respectivamente."

Así el presupuesto total destinado en esta convocatoria a proyectos desarrollados por grupos de investigación vinculados a entidades e instituciones públicas de la Comunidad Autónoma es de 1.785.000 euros.

Por su parte, en el BOCyL de fecha 29 de junio de 2011 se publicó la Orden EDU/830/2011, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012, que en su artículo tercero apartado 1 establecía que "La cuantía de las subvenciones para los proyectos de investigación presentados por universidades públicas, organismos y centros públicos de investigación y hospitales universitarios de Castilla y León con conciertos vigentes con las universidades de la Comunidad será de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012, de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (825.570 €) y SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €) con cargo a la aplicación que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para los años 2013 y 2014 respectivamente". Es decir, en esa convocatoria el presupuesto total para financiar grupos de investigación vinculados a instituciones y entidades públicas de Castilla y León fue de 2.825.570 euros.

Mediante Orden EDU/595/2012, de 23 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/830/2011, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación a iniciar en el año 2012, se produjo un recorte de 1.000.000 euros en el presupuesto de esta convocatoria hasta dejarlo en 1.825.570 euros. Esta cantidad es similar a la que incorporó la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2013 que se publicó mediante Orden EDU/134/2013, de 14 de marzo (BOCyL de 15 de marzo de 2013), y en la antes referida Orden EDU/122/2014.

Tras años de crisis económica, la apuesta por proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación debe ser una prioridad absoluta para la administración autonómica, con el objetivo de impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico y creación de riqueza, que tenga en el conocimiento uno de sus pilares fundamentales, por lo que es razonable que en el periodo 2014-2016 se dote presupuestariamente a la convocatoria destinada a grupos de investigación de instituciones y entidades públicas de Castilla y León con una cantidad similar a la presupuestada inicialmente para el periodo 2012-2014.



Por todo ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para incrementar el presupuesto recogido en el artículo tercero apartado 1 de la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 regulado mediante Orden EDU/122/2014 hasta un total de 2.825.570 euros".

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001145-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los deudores hipotecarios, con el objeto de aliviar la carga financiera de las familias más adeudadas y evitar su exclusión social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los deudores hipotecarios, con el objeto de aliviar la carga financiera de las familias más adeudadas y evitar su exclusión social.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La imposibilidad o incapacidad de pago de las deudas debidas a razones ajenas a la propia voluntad de deudor, se deben a una incapacidad sobrevenida del deudor, en la mayoría de los casos, como consecuencia de la reforma laboral que ha llevado a muchos trabajadores a una bajada de ingresos consecuencia de la precariedad del empleo, la bajada de salarios, la inseguridad laboral o la pérdida del empleo.

La ejecución hipotecaria le ha llevado a la pérdida de su vivienda, sin que, en muchos casos, la deuda quede saldada tras su venta en subasta, y se ven obligados a continuar pagando el remanente más intereses y créditos personales adquiridos para salvar o afrontar deudas previas.



Esta situación convierte a las familias deudoras en insolventes para el resto de su vida al responder de dichas deudas con bienes presentes y futuros. Las condena a la exclusión social y a una supervivencia marginal.

Es necesario articular un procedimiento para conciliar los intereses de acreedores y deudores, con el fin de facilitar el pago ordenado de las deudas y sanear las economías familiares sobreendeudadas.

Diferentes leyes y RDL han sido aprobadas para afrontar problemas de sobreendeudamiento de las familias y la insolvencia sobrevenida.

- Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos;
- Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios;
- Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que modifica y abarca en parte las anteriores normas.
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

La Junta de Castilla y León también en el ámbito de sus competencias ha planteado y regulado diferentes normas en el mismo sentido.

Sin embargo, ninguna crea un procedimiento singular para la insolvencia de las personas físicas, por lo que no existe una regulación específica, ni a nivel estatal ni autonómico, en la que un deudor de buena fe pueda hacer frente a sus obligaciones económicas, reestructurar u obtener alguna quita de sus deudas, es decir, poder conseguir una segunda oportunidad, realista, coherente y accesible a su situación concreta.

Por lo que lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas de protección más concretas y efectivas, no previstas en las normas en vigor, para los deudores hipotecarios, así como a intermediar en la de renegociación y arbitraje con las entidades financieras de las deudas para poder flexibilizar las cuotas de pago, imponer quitas, moratorias a los acreedores y suprimir, o asumir por parte de la Junta, los intereses de demora no paralizados durante el periodo legal de suspensión del lanzamiento que den solución al sobreendeudamiento no doloso, por causas sobrevenidas de las personas físicas, todo ello con objeto de aliviar la carga financiera de las familias más endeudadas y evitar su exclusión social".

Valladolid, 17 de marzo de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|--|-------|---|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |